



ACTA N° 43-17

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Presidenta Municipal
Señor Emiliano Gerardo Mata Chavarría	Vicepresidente
Señor Edwin Jiménez Sibaja	Regidor propietario
Señorita Angie Paola Badilla Martínez	Regidora propietario
Señor Rodrigo Baltodano Peralta	Regidor propietario
Señor Ulises Rodríguez Alvarado	Regidor suplente
Señora Carmen María Quirós Arias	Regidora suplente
Señor Juan Gabriel Ledezma Acevedo	Regidor suplente
Señor Minor Cordero Umaña	Regidor suplente
Señor Dennis Brenes Hernández	Regidor suplente
Señor Giovanni Chavarría Sibaja	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Prendas	Síndico propietario
Señora Dunia Díaz Fernández	Síndica propietaria
Señor Domingo Sánchez Arguedas	Síndico propietario
Señora Didiana Alpizar Carrillo	Síndica suplente
Señora Haydee Quesada Salazar	Síndica suplente en ejercicio
Señora Shirley Sánchez Carranza	Vicealcaldesa Municipal
Señora Laura Naranjo Castillo	Secretaria Municipal a.i

AUSENTES:

Señor Gilbert Salazar Alvarado	Síndico propietario
Señor Minor Granados Agüero	Síndico propietario
Señora Xenia María Sibaja Chacón	Síndica Suplente
Señor Adrián Alejandro Baltodano Pérez	Síndico Suplente
Señora Leidi María Jiménez Rodríguez	Síndica Suplente
Señora Angélica María Badilla Salazar	Síndica Suplente

Asistentes por invitación:

Sr. Alex Eduardo Rodríguez González, Miembro Comité Cantonal de Deportes y Recreación
 Sra. Ana Cecilia Arias Chaves, visitante
 Sra. Úrsula Contreras Arieta, Vecina del Barrio del Sur.
 Sra. Aurora Cecilia Brenes Hernández Vecina del Barrio el Sur.
 Sr. Jairo Núñez Contreras, Vecino del Barrio del Sur
 Sr. Oscar Hernández Venegas, Visitante

Oración a cargo de Ulises Rodríguez Alvarado

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidente Marta Eugenia Castro Hernández con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Juramentación: Miembros Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta N° 40 y 41-2017.

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia

Artículo V.

- Asuntos de Trámite Urgente

Artículo VI.

- Dictámenes de Comisión

Artículo VII.

- Mociones de los señores Regidores

Artículo VIII.

- Mociones del Señor Alcalde

ARTICULO I **Orden del día**

ARTICULO II **Audiencias (atención de público y juramentaciones)**

Juramentación:

Presente el joven Alex Eduardo Rodríguez Gonzales, quien fue elegido por el Concejo Municipal para que represente al sector Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure.

La Presidenta Municipal procede a su juramentación como nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure y lo insta a trabajar por el desarrollo del Deporte en el Cantón en conjunto con los demás miembros del Comité.

Atención al público:

Presente los señores Jairo Núñez Contreras, Úrsula Contreras Arrieta y Aurora Cecilia Brenes Hernández, todos vecinos del Barrio del sur de Carmona, Nandayure.

La señora Úrsula Contreras Arrieta; menciona que ella tomo la decisión de recoger firmas de todo el barrio del Sur hasta llegar a la guardería, para traer una petición, hace año y medio hicieron cunetas, cordón de caño, en ese barrio, pero eso no les vino a solucionar mucho porque siempre hay mucho polvo y se decía que nos iban a asfaltar, pero no fue así. Venimos a hacerle esta petición humildemente, que se toquen el corazón y asfalten, ya que limpiamos y al momento todo está lleno de polvo, las ventanas, el piso. La niña del Doctor para a la hora del almuerzo con la mochila y a esa hora también pasa el bus de estudiantes del colegio, pasan motos y la niña queda llena de polvo.

El señor Jairo Núñez Contreras; menciona que vienen por el mismo caso, viven hacen muchos años en ese barrio, le agradecen que hayan hecho las cunetas y el cordón de caño y luego nos había hecho que les iban asfaltar o hacer algún tratamiento, un día hablaron con Giovanni el Alcalde, para que les ayudara con el asfaltado, y en ese momento hablaron con don Carlos Arias, les regalo Melaza, sin embargo cuando llega el invierno se lava y vuelven a quedar igual, cuando hicieron el alcantarillado pensaron que iban a echar un buen material, en lugar de eso lo que echaron fue ripio y hasta con una bicicleta que pase se levanta un montón de polvo, nunca les hicieron el asfaltado y uno escucha a la gente diciendo que hay mucho polvo y también hay una guardería y ellos reciben mucho polvo, necesitan que les ayuden ya que son muchos años de estar viviendo esa situación, cree que es una de las pocas partes del distrito de Carmona que no se han asfaltado todavía, hace poco hable con el Alcalde en persona y me comentó que no hay presupuesto y no se quiere quedar con esa idea. Porque conoce a varias personas de la Municipalidad que le han dicho que si hay presupuesto. Estamos empezando el año y no es posible que no haya presupuesto.

La señora Aurora Cecilia Brenes Hernández; Comenta que viene con el mismo caso, ella tiene una nieta que padece de asma, al igual que ella, y el polvo invade las casas cuando pasan los carros y cree que, como seres humanos, quieren que los apoyen y los valoren, ya que hay muchos ancianos y niños en ese barrio, también deben tomar en cuenta que está la guardería de niños y no perdemos la fé, se lo ponen en las manos de ustedes.

El reg. Juan Gabriel Ledezma Acevedo; señala ya se había hablado de esa situación, son 300 metros que hay casas en ambos lados, se supone que esta administración compró una tanqueta de emulsión para realizar esos trabajos, pero no se ha visto trabajando, que no hicieron nada y se habló del recarpeteo que

les hicieron a las zonas antes asfaltadas en Carmona Centro, pero es que es injusto que a los cuadrantes no se le haya hecho ningún tratamiento superficial con la tanqueta, hay mucha gente que pasa por ahí todos los días. En el Ministerio de Salud ya hay una denuncia, que se está valorando en el barrio de la Chimurria, Santa Rita y están atendiendo el problema del polvo y están a la espera de que les solucionen a varias comunidades que poseen el mismo problema ya que son muy transitadas y pasan camiones grandes por ser Zonas meloneras; se sabe que no se puede echar melaza, pero algo ayudó cuando se puso. Se compró la tanqueta de emulsión que está esperando la alcaldía para empezar a utilizarlo. La firma de ellos se pasó a la junta vial, ellos han recibido los 10 años de promesa y que también den por lo menos una promesa a la comunidad de la Chimurria y este sector de Carmona.

El síndico Giovanni Chavarría Sibaja; comenta que, en la reunión del miércoles pasado de la Junta Vial, él les hablo del tema y se acordó con el superávit, se les va a meter recursos a esos 300 metros, para hacerle un tratamiento como se hizo por donde el maestro, si se va a hacer en este año, se sabe que no se puede agarrar recursos de otra parte para invertir ahí.

El reg. Minor Cordero Umaña; menciona que en la Municipalidad una de las partes más importantes es el mantenimiento de las vías, como pasos de alcantarillas, carreteras, la Junta vial debería ser una parte de la municipalidad, sería importante que los acuerdos que ellos tomen o los proyectos que se van a elaborar, tenerlos aquí en la pared, para comunicarle al público lo que viene este año, en todos lados preguntan para que partes viene presupuesto y no se sabe, pidió el presupuesto hace como 3 meses. Sería importante tener las obras a ejecutar de la Junta Vial en una lista para informarles a las personas que vengán a preguntar.

El síndico Giovanni Chavarría Sibaja; comenta, en la oficina de la Junta Vial hay un Ingeniero David y Don Jefry tienen la disposición de Informarles de todos los proyectos a los regidores, que tienen la potestad de preguntar en la oficina, se dice que tanto está asignado para cada proyecto, en este extraordinario se mete.

El reg. Minor Cordero Umaña; añade que eso es lo que se quiere, los acuerdos sobresalientes para comunicarle al pueblo.

La señora Shirley Sánchez Carranza, Vicealcaldesa Municipal; explica que la tanqueta está comprada y guardada en el parqueo, no se ha utilizado porque falta otra maquinaria que es la que pasa la mezcla a la tanqueta, y se le debe dar capacitación a los compañeros de cómo se debe de hacer la mezcla, y como el superávit no ha entrado, estamos a la expectativa para hacer eso. Se le están dando mantenimiento a otros caminos porque también necesitan mantenimiento, lo que se les está haciendo es que se están ampliando y limpiando.

El síndico Giovanni Chavarría Sibaja, indica que se han tocado caminos que tenían más de 20 años que no se tocaban. Si hacen para el otro año.

El señor Jairo Núñez Contreras; Comenta, porque dicen que es prohibido echar melaza, y en Santa Cruz si viven echando.

El síndico Giovanni Chavarría Sibaja; indica que, si es prohibido echar melaza de parte de la Municipalidad, el año antepasado se echó, pero el pasado si pudo hacer eso, pero ya la Ley cambio y se dice que no se puede echar.

La reg. Marta Eugenia Castro Hernández; menciona, puede dar el ejemplo donde ella vive, los vecinos aportaron un dinero, ella está muy contenta, la Junta Vial ha trabajado muy bien. La gente les dice a ustedes que, si hay dinero, pero ese dinero viene en un extraordinario y de ahí se toman los presupuestos, ya casi viene el extraordinario, y de ahí se les va a solucionar y les agradece la visita y reconoce la preocupación de ustedes.

ARTICULO III

Lectura y aprobación de actas N°40 y 41 -2017

Se da lectura al acta ordinaria número cuarenta quedando aprobada por unanimidad.

Se da lectura al acta ordinaria número cuarenta y uno quedando aprobada por unanimidad.

ARTICULO IV
Lectura de Correspondencias

- 1- Nota de fecha 13 de febrero de 2017 enviada por el Señor Geiner Mayorga Sánchez, vecino de la comunidad de Punta Islita, mediante la cual agradecen el apoyo del trabajo aprobado de la primera parte del cordón y caño de nuestra comunidad, sin embargo, como necesidad de los habitantes, humildemente les solicitamos aprobar una segunda etapa que permita extender dicho trabajo, para que otras familias sean beneficiados, ya que la primera etapa, no cubre la totalidad de lo que se había solicitado. Considerando la Importancias de la segunda etapa del proyecto del cordón y caño para esta comunidad; este concejo acuerda: Remitir copia a la Comisión de Hacienda; para retomarlo al momento de contar con el superávit.
- 2- Copia del oficio AM MM 130-2017 con fecha 16 de febrero de 2017, enviado por la señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, dirigido a la Señorita, Lic. Marlen Moreno Vallejos, encargada del Proceso de Gestión Jurídica, mediante le solicita aclaración y adición del oficio GJMN-12-201, del 6 de febrero de 2017, se acuerda: tomar nota.
- 3- Documento con fecha del 15 de febrero de 2017, enviado por el señor Cristhian Garnier Fernández, con calidades que constan en autos, actuando en su condición de Apoderado Especial con facultades suficientes para el presente acto de la sociedad DESARROLLO INMOBILIARIO DE CORRECAMINOS SOCIEDAD ANONIMA, como titular de la cédula Jurídica número Tres- ciento uno- doscientos noventa y cuatro mil quinientos treinta y siete, sobre el lote 11 de la Playa Coyote mediante el cual presenta oposición a solicitud de Concesión en la Zona Marítimo Terrestre presentada por el señor Carlos Manuel Solís Rodríguez, en la que dicha presentación gestiono formal proceso de oposición en la fecha del 12 de octubre del año 2016 muy siendo que al día de hoy no se ha dado formal traslado administrativo a dicha petición. **Considerando:** Que la petición del señor Garnier Fernández, es muy delicada este concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítima, para su análisis y seguimiento de la misma. Comuníquese. **Aprobado con cuatro votos a favor de los regidores Rodrigo Baltodano Peralta, Marta E. Castro Hernández, Emiliano Mata Chavarría y Angie Badilla Martínez y un voto negativo del regidor Edwin Jiménez Sibaja por considerar que lo debe analizar antes la Abogada.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 4- Oficio AM AA 143-2016 de fecha 21 de febrero de 2017 enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite el Acta número Uno de Sesión Ordinaria SE-JVC- 01-2017 celebrada el 15 de febrero de 2017 por la Junta Vial Cantonal de Nandayure, en la que se conoció la propuesta para Modificación de los recursos correspondientes a este año tanto ordinario 2017. **Considerando** que fueron conocidas y debidamente aprobadas por la Junta Vial Cantonal de Nandayure las modificaciones de los recursos de este periodo tanto ordinario como extraordinario, este Concejo acuerda: Aprobarlas en acuerdo definitivamente aprobado con dispensa de trámite de comisión las propuestas de modificación al presupuesto ordinario 2017 de la Junta Vial Cantonal, los que quedan desglosados de la siguiente forma:

PROPUESTA MODIFICACIÓN A PRESUPUESTO ORDINARIO 2016	
<i>Rebajar egresos</i>	
UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL	
Otros servicios de gestión y apoyo	¢350.000,00
MANTENIMIENTO RED VIAL CANTONAL	
Servicios de Ingeniería	¢4.000.000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	¢106.800.000,00



TOTAL REBAJOS	€110.800.000,00
<i>Aumentar egresos</i>	
UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL	
Tintas pinturas y diluyentes	€350.000,00
MANTENIMIENTO RED VIAL CANTONAL	
Jornales - Cargas Sociales - Aguinaldo	€ 9.800.000,00
Madera y Sus Derivados	€1.000.000,00
VOLADURA DE ROCA SAN RAFAEL CAMINO 5-09-044	
Obras por Contrato	€15.000.000,00
VOLADURA DE ROCA SAN RAFAEL CAMINO 5-09-044	
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€7.000.000,00
ENROCADO RÍO NANDAYURE RUTA 5-09-044	
Obras por Contrato	€8.000.000,00
MEJORAMIENTO TUTA 5-09-025 PRVC II MOPT- BID	
Obras por Contrato	€30.000.000,00
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL RUTA 5-09-049 CUADRANTE CARMONA	
Obras por Contrato	€20.000.000,00
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS DE CUADROS EN RUTAS CANTONALES	
Obras por Contrato	€20.000.000,00
TOTAL AUMENTOS	€103.800.000,00

- 5- Oficio DREN-SCE08-017-2017 de fecha 13 de febrero de 2017, enviado por la Señora MSc. María Ethilma Cambronero Castro, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 08, mediante el que indica que en atención a solicitud de la Director de la Escuela de Colonia del Valle, Lic. Henry Baltodano Días, solicita el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicho Centro Educativo, la cual presentan solo una **Terna** que está conformada de la siguiente forma: Domingo Gerardo Sánchez Arguedas, con cédula 5-0166-0997, Yeilin Antonia Avilés Vargas, con cédula 6-0364-0451, María Isabel López Vásquez, con cédula 5-0271-0295, Victor Enrique Miranda Quesada, con cédula 6-0168-668 y José Raneé Castillo Carrillo, con cédula 5-0133-0955, la cual se envía nómina de amparo a lo establecido en los artículos 12,13 y 14 del Reglamento General de Juntas de Educación y la justificación siguiente: **La comunidad donde se encuentra la escuela está conformada por muchas familias con un grado de consanguinidad muy cercana por lo que no podemos conformar las ternas ya que las personas disponibles son pocas. Considerando, a)** Que el Maestro del Centro Educativo hace la Justificación del porque presenta una sola terna y se acoge a los Artículos 12,13 y 14 establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y **b)** Conociendo de la importancia de que el Centro Educativo cuente con su Junta de Educación, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las siguientes personas: Domingo Gerardo Sánchez Arguedas, con cédula 5-0166-0997, Yeilin Antonia Avilés Vargas, con cédula 6-0364-0451, María Isabel López Vásquez, con cédula 5-0271-0295, Victor Enrique Miranda Quesada, con cédula 6-0168-668 y José Raneé Castillo Carrillo, con cédula 5-0133-0955, **Segundo:** Que el Alcalde Municipal proceda a su juramentación. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 6- Nota con fecha 16 de febrero de 2017 enviada por el Señor Rafael Álvarez Vega, Director Costa Rica Short Film Colegio de Periodistas, mediante la cual único Festival nacional de cine especializado en mostrar cortometraje producidos por realizadores nacionales, hace del conocimiento del Concejo Municipal, que ponen a disposición cinco diferentes tirajes de aproximadamente dos horas de duración, con la finalidad de que puedan ser proyectados como parte de las actividades artísticos - cultural que la municipalidad coordine, patrocine o promueva en cada uno de sus cantones y distritos. Cabe destacar que Costa Rica Short Film cuenta, con el auspicio del Colegio de Periodistas, la Junta de Protección Socia, Grupo Ice y la participación de la empresa privada. Donde el público podrá disfrutar de cortometrajes educativos, didácticos, con contenidos de prevención, entre otros, a través de géneros tan variados como drama, acción producciones de las instituciones públicas, producciones

corporativas, suspenso y comedia. **Considerando** Que sería bueno obtener más información y costo de esta proyección para luego tomarlo en cuenta en alguna eventualidad que se presente, este concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Señora Vicealcaldesa para que haga las consultas con relación a dicha proyección.

- 7- Nota con fecha 20 de febrero de 2017, enviado por la señora Xenia Donato Monge, Asistente Administrativa de la Unión de Gobiernos Locales (UNGL), mediante el cual informa que en el marco del Día Internacional de la Mujer, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, tiene el gusto de invitarles a participar en una jornada dedicada a reflexionar sobre el "Liderazgo Transformador", El Próximo Jueves 9 de marzo de 8:30 de la mañana a 2:00 pm finalizando con un almuerzo. Lo cual en forma formal en el transcurso de la semana se les estará enviando una nota con el nombre del Hotel donde se estará realizando la actividad. Se acuerda: Retomar para la próxima sesión ya se está en espera la demás información de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- 8- Nota con fecha 18 de febrero de 2017, enviado por el señor Henry López Jiménez, vecino de San Martín, mediante el cual solicita la ayuda para poder hacer su casa ya que fue dañada en su totalidad por el terremoto y al ser una persona jornalera se le imposibilita tener los recursos para poder hacerla sin ayuda. En su momento el ingeniero vino y la declaró inhabilitada, entonces procedió a demolerla, es por esa razón que no tiene un lugar que reúna las condiciones para vivir. **Considerando** Que el señor manifiesta que la casa de habitación en su momento fue declarada inhabilitada y al que esta Municipalidad no cuenta con los recursos necesarios para poderle ayudar este Concejo acuerda: Remitir Copia de la documentación, al Área Rectora del Ministerio de Salud de Nandayure y solicitarle la visita al lugar para verificar si dicha vivienda, puede ser habitada o se debe declarar inhabitable. Comuníquese, C. Interesado **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 9- Documento de fecha 15 de febrero de 2017, enviado por la Señora. Marlen Coronado Gutiérrez, Directora del Centro Educativo de San Martín y con el visto bueno del MTR. Luis ángel Villagra Quirós, Supervisor del Circuito Educativo 07, mediante el que indica que en concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249 – MEP "Reglamentos General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procede a remitir la propuesta de ternas para la sustitución de dos miembros de la Junta de la Escuela San Martín, Zapotal ya que los mismos presentaron la renuncia Cindy López Jiménez y José Digno Fajardo y lo cual solicita el nombramiento y Juramentación de los nuevos miembros de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo, la terna es la siguiente: **Terna.** Rogelio del Carmen Espinoza López, con cédula 5-0189-0386 y el señor Marvin Donato López Porras, con cédula 5-0220-0616; la cual se envía nómina bajo la observación siguiente: *No se envía terna debido a que en la comunidad no hay suficientes personas y la mayoría son familia. Por tal motivo solicita la excepcionalidad según el artículo 14 según el Reglamento de Juntas.* **Considerando,** a) Que la Maestra del Centro Educativo hace la Justificación del porque presenta la nómina y se acoge al artículo 14 establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y b) Conociendo de la importancia de que el Centro Educativo cuente con su Junta de Educación, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de los miembros: Rogelio del Carmen Espinoza López, con cédula 5-0189-0386 y el señor Marvin Donato López Porras, con cédula 5-0220-0616; **Segundo:** Que el Alcalde Municipal proceda a su juramentación. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 10- Oficio DAM- 0361-2017, de fecha 17 de febrero de 2017, enviado por la MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz mediante el cual tiene el agrado de invitarles a la inauguración de la primera etapa del proyecto Parque Tecnológico Ambiental, esta actividad se llevará a cabo este jueves 23 de febrero a las 8:30 en las instalaciones del proyecto.... Se acuerda: Tomar Nota.

- 11- Oficio CE -26-17, con fecha del 20 de febrero de 2017, enviado por la Licda. Silvia María Jiménez Jiménez, Encargada de la Comisión, mediante la cual se indica que LA COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLITICO, CONSTITUCIONAL, LEGISLATIVO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE EVALUE, ANALICE, DEFINA, ELABORE, PROPONGA Y DICTAMINE POLITICAS PUBLICAS Y PROYECTOS DE LEY REFERENTES AL MODELO DE ESTADO COSTARRICENSE, SU ADMINISTRACIÓN, SU ESTRUCTURA Y SU SISTEMA POLITICO, CONSTITUCIONAL, LEGISLATIVO Y ELECTORAL, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE MANERA EFICIENTE DEL ESTADO COSTARRICENSE” tiene para su estudio el proyecto: **Expediente N° 20.0202: LEY SOBRE EL REFERENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**. Publicado el Alcalde N° 21 a la Gaceta 21 de 30 de enero de 2017. En sesión N°11, de fecha 9 de febrero del año en curso se aprobó una moción. evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.
- 12- Nota sin fecha, enviado por el señor Javier Saborío Bejarano, coordinador del curso de la Universidad la Salle, mediante el que informa sobre el II curso: ÍNDICES DE FRAGILIDAD AMBIENTAL, GESTIÓN DEL RIESGO Y PLANES REGULADORES TERRITORIALES (Problemas y Soluciones para su Aplicación con el SIG).... Se acuerda: Tomar Nota.
- 13- Nota de fecha 20 de febrero de 2017 enviado por la Señora Guiselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante la que convoca a los directivos a la Sesión extraordinaria N° 01-2017, a celebrarse el viernes 24 de febrero de este año en sala de sesiones de la Municipalidad de Cañas, Guanacaste, a las 09:00 a.m. **Considerando** la importancia de que participen de dicha sesión, este Concejo acuerda: **Primero:** Confirmar asistencia del Regidor Emiliano Mata Chavarría, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal coordinar el transporte para que dicho regidor asista a la misma y **Tercero:** Autorizar el pago de viáticos al regidor en caso de ser necesario. Comuníquese. C: Tesorería. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 14- Nota de fecha 20 de febrero de 2017, enviado por el señor Gilbert Salazar Alvarado, la señora Melania Obregón Coronado, Presidente y Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Cacao, mediante el cual solicita la ampliación de la fecha de la FERIA DE RODEO, en la cual se solicitó anteriormente para los días 05, 06, 07, de mayo de 2017 y no se incluyó por omisión el día 08 de mayo, lo cual se solicita que se tome en cuenta, ya que dicha actividad se llevara a cabo en la comunidad de Cacao. **Considerando:** Que la actividad es en pro al Desarrollo Comunal este Concejo acuerda: Ampliar las fechas antes mencionadas para que se lleve a cabo la actividad en la Comunidad de Cacao. Comuníquese. C: Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas de Nandayure. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 15- Nota de fecha 20 de febrero de 2017, enviado por el señor Gilbert Salazar Alvarado, la señora Melania Obregón Coronado, Presidente y Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Cacao, mediante la que solicita una audiencia con el fin de solicitar una posible negociación de alquiler de la maquinaria, para el acondicionamiento del terreno donde pretendemos construir el redondel y parqueos entre otros usos que se le estará dando a este terreno (mini campo ferial). Se acuerda: Conceder audiencia para el 8 de marzo de 2017 a las dieciséis horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, por un lapso de 20 minutos y la Secretaria lo comunicará mediante oficio.
- 16- Nota de fecha 21 de febrero de 2017, enviado por el señor Lic. Luis Enrique Montero Mora, mediante el que solicita que se le autorice al suscrito, Luis Enrique Montero Mora, con cédula 1-0344-0215, concesionario de lote ciento cincuenta y nueve, en Playa Costa de Oro, a pagarles el canon correspondiente a este año 2017, mediante cuatro pagos parciales se desglosarían de la siguiente

forma: *el primero al 31 de marzo, el segundo al 30 de junio, el tercero al 30 de setiembre y el cuarto al 30 de diciembre.* **Considerando:** Que el señor está al día con los pagos del canon, este Concejo acuerda: **Primero:** Concederle el pago del Canon por cuatro pagos parciales, **Segundo:** Que dichos pagos se deberán cancelar en la primer semana de cada mes de cada trimestre de la siguiente forma: **Primer pago:** 1 de enero del 2017; **Segundo pago:** 1 de abril del 2017, **Tercer pago:** 1 de julio del 2017 y **el Cuarto pago:** 1 de octubre de 2017. Comuníquese. C: al Alcalde, a los Dptos. ZMT y Cobros. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

17-Oficio CN-OE-051-2017 de fecha 16 de febrero de 2017, enviado por Ing. Gerardo Mora Carranza, Director de CINDEA de Nandayure, con el visto bueno de Mtro. Luis Ángel Villagra Quirós, Supervisor Del Circuito Educativo 07, mediante el que presenta las cinco ternas para el proceso de nombramiento de la nueva Junta Administrativa de CINDEA de Nandayure, ya que la vigencia de la presente expira el próximo 03 de marzo del presente año. **Terna 1:** Méndez Vallejos Jeannette, con cédula 5-0156-0773, Pérez Méndez Katherine, con cédula 2-0663-0878 y Venegas Aguirre Lauriana, con cédula 5-0385-0296, **Terna 2:** Fonseca Villegas Lisbeth, con cédula 5-0193-0601, Solís Núñez Maritza, con cédula 5-0215-0428 y Briceño Guerrero Yamil Edgardo, con cédula 5-345-0658, **Terna 3:** Granados Mayorga María Elena, con cédula 5-0184-0459, Mojarro Arguedas María, con cedula 5-0397-0542 y Rojas Duarte Elvira, con cédula 5-0334-0461, **Terna 4:** Venegas Alfaro Hugo, con cédula 5-0225-0557, Anchía Torres Carmen, con cédula 5-0162-0358 y López Hernández María Isabel, con cédula 5-0261-0601 y **Terna 5:** Arguedas Sandoval Carlos Eugenio, con cédula 5-0226-0382, Molina Abadía Marcos Antonio, con cédula 5-0342-0725 y Espinoza Guerrero Leslie, con cédula 2-0636-0522 lo cual solicita el nombramiento y Juramentación de los miembros de la Junta Administrativa de dicho Centro Educativo. **Considerando,** Que a dicha solicitud antes presentada le falta requisitos según el Reglamento General de Juntas de Administración y Juntas Educativas que menciona que se debe elegir personas idóneas para el puesto y los únicos documentos que nos aclara dicha idoneidad es por medio de la copia de la cédula de identidad y la hoja de antecedentes penales y así se podrá deliberar y constatar dicha idoneidad, este Concejo acuerda: **Primero:** No aprobar dicha Junta por faltas de Requisitos, **Segundo:** Comunicarles que es necesario aportar los documentos correspondientes, para así proceder con la aprobación y nombramiento de dicha Junta Administrativa. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

18-Nota de fecha 19 de enero de 2017, enviada por el Señor José Antonio Arce Jiménez, director Ejecutivo de La fundación Líderes Globales para el formato de los Gobiernos Locales, mediante el cual convocan a los funcionarios Municipales, regidores y alcaldes de este municipio a participar de la próximo "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES Y LIDERES ESTATALES SOBRE DESARROLLO MUNICIPAL Y TURÍSTICO" a celebrarse del 19 al 25 de marzo del 2017 en la Ciudad de México, Toluca, Cuernavaca y Acapulco... Se Acuerda. Tomar Nota

19-Oficio AM AA 142-2017 de fecha 21 de febrero de 2017, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el da respuesta en atención al documento SCMLC 08-41-2017, el remite en orden cronológico de las notas enviadas como recibidas por el señor Ignacio Escobar, Proveedor Municipal, en las cuales se indica la respuesta de lo suscrito con documentos y expedientes del Departamento de Proveeduría. Quedando en claro que durante el tiempo transcurrido desde la suspensión del señor Escobar hasta la fecha, los documentos y expedientes que se encontraban en su departamento en 5 cajas identificadas con la leyenda de Proveeduría, se han mantenido en la Alcaldía Municipal con el fin de resguardarlas durante el tiempo de que el señor no estuviera... Se acuerda: tomar nota.

20-Oficio AM AA 145-2017 de fecha 22 de febrero de 2017 del Alcalde Municipal, solicitando autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** por la suma de €9.950,00 por pago de combustible para el vehículo SM 5149 para realizar gestiones de Acueducto Municipal, financiado con recursos de la cuenta 4-7. **Considerando** que se debe cumplir con el pago de dicha obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago

correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 21-Oficio AM AA 146-2017 de fecha 22 de febrero de 2017 del Alcalde Municipal, solicitando autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** por la suma de €945.738,00 por pago de combustible por pago de Combustible para bomba de agua y para Maquinaria Municipal, compra de grasa para la Maquinaria Municipal, para realizar trabajos de mantenimiento, en ruta 509022, los Ángeles- San Josecito, por compra de llantas a Vagoneta SM4698, realizando trabajo a ruta 509130, el Carmen y reparación de llantas a Back Hoe SM4269, realizando trabajos en ruta 509022 los Ángeles- San Josecito, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2017. **Considerando** que se debe cumplir con el pago de dicha obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 22- Nota con fecha 20 de febrero del 2017, enviado por el señor Ramón Mora M. Presidente del Comité de Deportes de Colonia del Valle, mediante el cual solicita una patente de licor para poder realizar ventas de las mismas el próximo domingo 12 de marzo del 2017. **Considerando:** Que la ley de Licores impide la venta de los mismos en los centros deportivos, este concejo acuerda: Comunicarle al Comité de Deportes de Colonia del valle, que la ley de Licores es muy clara y **NO** se permite la venta de licores en dichos Centros y Actividades Deportivas por lo que se le Niega dicho permiso. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 23- Oficio SA-CCDRN-039-2017, con fecha 20 de febrero de 2017, enviado por la señora Ethilma Jiménez Guerrero, secretaria Administrativa CCDR- Nandayure, mediante la cual comunican que se adjunta el documento enviado por la contadora el cual contiene el informe contable del año 2016, en el que se contemplan todos los gastos en que incurrió este comité con el fin de cumplir con el plan anual operativo del cual les entregamos copia al presentar el presupuesto 2016. Cabe detallar que entre documentos se encuentra detallado todos y cada uno de los cheques girados por este comité con su respectiva información. **Considerando:** La Información brindada y la importancia de la misma, este Concejo acuerda: Remitir copia del informe al Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor interno para su debida revisión y nos comunique si es procedente su aprobación. Comuníquese. C: CCDR- Nandayure. **Aprobado por Unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 24- Oficio SA-CCDRN-039-2017, con fecha 21 de febrero de 2017, enviado por la señora Ethilma Jiménez Guerrero, secretaria Administrativa CCDR- Nandayure, , mediante el que informa sobre la conformación de la Junta Directiva de dicho Comité de Deportes, conformación que se realizó en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2015, quedando integrada de la siguiente manera: **Presidente:** Johan Salinas Rosales, cédula 5-0340-0713 **Secretaria:** Elber Cruz Martínez, cédula 5-0326-0290, **Tesorero:** Jessica Virginia Gómez Godoy, cédula 5-300-451 **Vocal I:** Delbeth Cristian Jiménez Guerrero, cédula 2-0534-0946 y **Vocal II:** Alex Eduardo Rodríguez Gonzáles, cédula 2-0614-0145. **Considerando:** necesario ratificar dicha Junta Directiva, este Concejo acuerda: **Primero:** Darla por conocida y **Segundo:** Solicitarle a la Secretaria Municipal emitir la certificación correspondiente, sobre la conformación de la Junta Directiva del Comité de Deportes. Comuníquese. C: Auditor Interno Municipal. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION
- 25- Oficio AM AA 147-2017, de fecha 22 de febrero de 2017, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el que presenta el Avance de cumplimiento Objetivo y Metas del 2016; esto con el fin de que sea analizado y aprobado por ustedes **Considerando:** la importancia de dicho trámite, este Concejo acuerda: Aprobarla por unanimidad de votos en acuerdo definitivamente aprobado con dispensa trámite de comisión quedando de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE MANDAYURE

AVANCE DE CUMPLIMIENTO OBJETIVOS Y METAS:

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD:	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
ADMINISTRACION GENERAL:									
REMUNERACIONES	307.660.788,79	6.208.369,73	21.000.403,21	292.868.755,31	114.491.754,21	130.325.076,94	244.816.831,15	48.051.924,16	19.276.832,56
SERVICIOS	31.162.004,80	9.650.000,00	6.164.950,00	8.085.948,06	42.733.002,86	15.966.086,36	7.490.083,94	23.456.170,30	4.343.985,88
MATERIALES Y SUMINISTROS	8.003.735,70	2.600.000,00	0,00	4.000.000,00	14.603.735,70	5.093.365,97	5.166.383,85	10.259.749,82	877.790,00
AUDITORIA INTERNA									
REMUNERACIONES	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
SERVICIOS	31.434.466,19	0,00	0,00	0,00	31.434.466,19	13.743.761,79	16.212.712,32	29.956.474,11	1.777.992,08
MATERIALES Y SUMINISTROS	8.772.642,16	60.000,00	3.560.000,00	0,00	5.272.642,16	697.382,35	680.480,00	1.377.862,35	3.894.779,81
BIENES DURADEROS	925.000,00	0,00	0,00	0,00	925.000,00	10.500,00	36.710,00	47.210,00	877.790,00
ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	850.000,00	0,00	0,00	0,00	850.000,00	0,00	0,00	850.000,00	0,00
BIENES DURADEROS	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
REGISTRO DE DEUDAS	9.500.000,00	3.230.000,00	1.190.000,00	2.900.000,00	14.440.000,00	5.565.448,74	1.513.488,90	7.078.937,64	7.361.062,36
FONDOS Y TRANSFERENCIAS	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.796.433,08	3.864.580,58	0,00	14.265.415,31	119.926.408,97	34.223.950,63	52.389.713,73	86.613.664,36	33.312.744,61
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	8.849,59	8.849,59	8.849,59	0,00	8.849,59	0,00
TOTAL	500.105.070,72	25.612.930,31	31.915.353,21	29.260.212,96	523.062.860,78	189.801.099,64	213.814.648,68	403.615.748,32	119.447.111,46
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES									
RECOLECCION DE BASURA	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
REMUNERACIONES	16.344.797,62	0,00	0,00	16.344.797,62	7.239.446,03	8.397.038,75	15.636.484,78	708.312,84	1.643.110,64
SERVICIOS	38.232.985,58	6.000.000,00	0,00	8.000.000,00	52.232.985,58	21.123.787,09	29.466.087,85	50.589.874,94	4.552.847,71
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.205.000,00	0,00	0,00	0,00	1.205.000,00	101.630,48	235.407,04	337.037,52	867.962,48
MANUTENIMIENTO DE CARRINOS Y CALLES	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
REMUNERACIONES	60.243.008,00	0,00	0,00	0,00	60.243.008,00	24.804.019,46	24.787.664,68	49.591.684,14	10.651.323,86
SERVICIOS	9.327.926,09	4.250.000,00	4.750.000,00	2.070.161,93	10.898.088,02	5.550.846,31	794.394,00	6.345.240,31	4.552.847,71
MATERIALES Y SUMINISTROS	12.210.472,51	11.054.812,00	5.554.812,00	0,00	17.710.472,51	6.129.566,55	7.505.447,32	13.635.013,87	4.075.458,64
CEMENTERIO	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
REMUNERACIONES	4.320.364,30	0,00	0,00	0,00	4.320.364,30	1.773.399,23	2.073.200,24	3.846.599,47	473.764,83
SERVICIOS	609.802,00	75.000,00	75.000,00	0,00	559.802,00	185.044,40	59.489,65	244.534,05	315.267,95
MATERIALES Y SUMINISTROS	515.313,13	75.000,00	25.000,00	0,00	565.313,13	166.504,40	178.078,90	344.583,30	220.729,83
PARKING Y OBRAS DE ORNATO	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
REMUNERACIONES	4.320.364,30	0,00	250.000,00	0,00	4.070.364,30	1.773.387,83	2.073.200,27	3.846.588,10	223.776,20
SERVICIOS	609.802,00	0,00	55.882,45	0,00	553.919,55	380.409,05	532.250,65	913.659,70	21.668,90
MATERIALES Y SUMINISTROS	215.313,13	405.882,45	100.000,00	0,00	521.195,58	12.080,00	385.375,51	397.455,51	123.740,07
ACUEDUCTOS	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
REMUNERACIONES	29.088.812,06	1.501.254,47	4.001.254,47	0,00	26.588.812,06	12.786.527,28	11.696.862,96	24.483.390,24	2.105.421,82
SERVICIOS	16.471.045,94	12.667.897,24	3.600.000,00	4.000.000,00	29.538.943,18	16.393.343,81	8.984.762,80	25.378.106,61	4.160.836,57
MATERIALES Y SUMINISTROS	12.100.000,00	2.174.000,00	2.874.000,00	2.000.000,00	13.400.000,00	5.786.194,09	3.063.287,52	8.849.481,61	4.550.518,39
BIENES DURADEROS	0,00	3.800.000,00	1.800.000,00	3.393.216,66	5.393.216,66	2.610.670,00	2.523.000,00	5.133.670,00	259.546,66
EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
SERVICIOS	8.797.422,00	5.018.500,33	9.720.000,00	3.700.000,00	7.795.922,33	1.750.000,00	3.320.000,00	5.070.000,00	2.725.922,33
MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00	750.000,00	307.620,00	1.363.407,32	2.305.787,32	1.015.232,00	792.849,67	1.808.081,67	497.705,65

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

REMUNERACIONES	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
SERVICIOS	12.003.911,95	0,00	394.800,00	0,00	11.609.111,95	4.845.214,24	5.497.480,57	10.342.694,81	1.266.417,14
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.556.296,27	1.094.800,00	738.400,00	3.788.528,13	7.701.224,40	1.433.261,41	1.504.085,00	2.937.346,41	4.763.877,99
BIENES DURADEROS	2.739.056,01	1.388.400,00	1.350.000,00	1.489.557,03	4.267.013,04	648.855,00	601.156,92	1.250.011,92	3.017.001,12
MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
REMUNERACIONES	28.381.737,44	0,00	0,00	0,00	28.381.737,44	11.177.446,22	13.557.163,35	24.734.609,57	3.647.127,87
SERVICIOS	29.250.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	10.000.000,00	39.250.000,00	7.576.108,80	8.259.981,58	15.836.090,38	23.413.909,62
MATERIALES Y SUMINISTROS	9.594.651,12	0,00	0,00	0,00	9.594.651,12	1.999.176,16	3.494.913,13	5.494.089,29	4.100.561,83
BIENES DURADEROS	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00	804.000,00	0,00	804.000,00	2.696.000,00
MANUTENIMIENTO EDIFICIOS	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
REMUNERACIONES	10.101.267,72	158.000,00	158.000,00	0,00	10.101.267,72	4.100.183,41	5.185.824,17	9.286.007,58	815.260,34
SERVICIOS	14.356.750,00	2.486.682,89	930.682,89	0,00	15.912.750,00	7.916.464,69	6.789.018,97	14.705.483,66	1.207.266,34
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.959.338,91	947.256,82	2.741.893,60	1.100.000,00	2.264.702,13	481.864,47	1.339.624,40	1.821.488,87	443.213,26
BIENES DURADEROS	0,00	15.216.000,00	565.000,00	2.500.000,00	17.171.000,00	0,00	12.615.600,00	12.615.600,00	4.555.400,00
SEGURIDAD VIAL	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	0,00	0,00	18.081.441,63	0,00	18.081.441,63	0,00	0,00	0,00	18.081.441,63
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	419.141,25	0,00	0,00	1.373.574,06	1.792.715,31	150.000,00	0,00	150.000,00	1.642.715,31
DESARROLLO URBANO	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
REMUNERACIONES	35.979.654,65	1.656.409,67	750.000,00	0,00	36.886.064,32	15.629.823,12	18.089.934,65	33.718.757,77	3.167.306,55
SERVICIOS	5.700.000,00	0,00	1.911.476,22	0,00	3.788.523,78	2.061.153,78	413.490,00	2.474.643,78	1.313.880,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	6.366.916,77	0,00	6.409,67	0,00	6.360.507,10	1.130.496,00	806.750,00	1.937.246,00	4.423.261,10
INTERESES Y COMISIONES	1.589.665,31	0,00	0,00	0,00	1.589.665,31	1.174.861,38	339.803,93	1.514.665,31	75.000,00
AMORTIZACION	4.040.939,50	0,00	0,00	0,00	4.040.939,50	2.935.592,23	1.030.347,27	3.965.939,50	75.000,00
ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
SERVICIOS	1.500.000,00	135.000,00	200.000,00	0,00	1.435.000,00	46.900,00	135.000,00	181.900,00	1.253.100,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1.500.000,00	400.200,00	335.200,00	1.565.000,00	0,00	37.270,00	37.270,00	1.527.730,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	891.125,20	891.125,20	0,00	0,00	891.125,20	0,00
APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIO Y PROYECTOS	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.811.061,51	0,00	0,00	0,00	1.811.061,51	0,00	0,00	0,00	1.811.061,51
TOTAL	390.462.817,07	73.225.095,87	45.195.431,30	64.126.011,96	482.618.493,60	173.693.528,92	186.184.392,70	359.877.921,62	122.740.571,98

PROGRAMA III: INVERSIONES

PROYECTOS	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
CONSTRUCCION CAPILLA DE VELACION	0,00	0,00	14.000.000,00	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSTRUCCION CASA LA CULTURA CARMONA (LEY 9156)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	29.920.000,00	0,00	0,00	16.444.777,01	46.364.777,01	0,00	0,00	0,00	46.364.777,01
CONSTRUCCION SALON MULTUSO SAN PABLO (SOLIDARIOS 2008)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
SERVICIOS	0,00	0,00	91.980,00	150.000,00	58.020,00	0,00	0,00	0,00	58.020,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	91.980,00	0,00	0,00	91.980,00	0,00	0,00	0,00	91.980,00
BIENES DURADEROS	0,00	0,00	16.652.338,00	0,00	16.652.338,00	11.287.106,12	4.762.368,71	16.049.474,83	2.863,17
CONSTRUCCION CASA LA CULTURA SANTA RITA (LEY 9156)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	18.300.000,00	18.300.000,00	36.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSTRUCCION CASA LA CULTURA SAN PABLO (LEY 9156)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	18.300.000,00	18.300.000,00	36.600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00		



SERVICIOS	56.214.264,36	13.563.950,00	10.879.564,00	6.400.000,00	65.298.650,36	33.677.396,79	18.284.176,00	51.961.572,79	13.337.077,57
MATERIALES Y SUMINISTROS	96.950.000,00	25.150.000,00	18.730.000,00	19.000.000,00	122.370.000,00	42.763.988,41	45.899.913,07	88.669.901,48	33.706.098,52
BIENES DURADEROS	240.000,00	630.000,00	0,00	0,00	870.000,00	306.578,00	313.422,00	629.000,00	250.000,00
CUENTAS ESPECIALES		534.174,47	0,00		400.000,00	0,00	134.174,47		134.174,47
CORDON Y CAÑO BELLA VISTA (76% IBI)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CORDON CAÑO LAS PAMPAS (76% IBI)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BULEVAR ENTRADA PLAYA SAN MIGUEL (LEY 9156)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	18.300.000,00	0,00	0,00	0,00	18.300.000,00
CONSTRUCCION VADO PUENTE SOBRE RIO SANTA RITA RUTA RITA CACAO, DISTRITO STA RITA (SOLIDARIOS 2008)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	715.190,96	715.190,96	0,00	0,00	0,00	715.190,96
CONST. 10 PASOS ALCANTARILLAS CABEZALES RUTA NACIONAL 903 VISTA DE MAR JABILLOS (SOLIDARIOS 2008)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	2.527.025,00	2.527.025,00	0,00	0,00	0,00	2.527.025,00
CONST. 2 PASOS PUENTE DOBLE VIA SOBRE LA QUEBRADA POLLON Y QUEBRADA SAN GERARDO DISTRITO BEJUCO (SOLIDARIOS 2008)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	27.098.945,00	27.098.945,00	0,00	0,00	0,00	27.098.945,00
MEJORAS EN LA DEMARCACIÓN VIAL CARMONA (TRANSFERENCIAS 2011)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	5.666.808,86	5.666.808,86	0,00	0,00	0,00	5.666.808,86
MANTENIMIENTO CUADRANTE CARMONA 5-09-049 (8114)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
I ETAPA PUENTE SANTA RITA Y SAN FRANCISCO DE COYOTE (8114)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
SERVICIOS	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MANTENIMIENTO ZANJONES CAMINO 5-09-090 (8114)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	15.000.000,00	70.117.363,68	0,00	0,00	85.117.363,68	0,00	73.484.250,00	73.484.250,00	11.633.113,68
MANTENIMIENTO SAN GABRIEL CAMINO 5-09-025 (8114)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00
MEJORAMIENTO CARMONA CAMINO 5-09-044 (8114)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	19.994.040,00	0,00	19.994.040,00	5.960,00
VOLADURA LA ROCA SAN RAFAEL CAMINO 5-09-044 (8114)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROYECTO PRVC II MOPT BID (8114)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
SERVICIOS	4.101.402,44	0,00	0,00	0,00	4.101.402,44	0,00	0,00	0,00	4.101.402,44
MATERIALES Y SUMINISTROS	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
CONSTRUCCION ACERA PLAYA COYOTE (40% ZONA TURISTICA)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CORDON Y CAÑO PLAYA ISLITA (40% ZONA TURISTICA)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
CONSTRUCCION CUNETAS REVISTIDA SAN RAFAEL (8114)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00
AMPLIACION RUTA 044 CUBANO-PUENTE RIO NANDAYURE (8114)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
SERVICIOS	0,00	1.500.000,00	7.120.000,00	10.000.000,00	4.380.000,00	0,00	4.320.000,00	4.320.000,00	60.000,00
TRATAMIENTO TS83 ENTRADA PLAYA SAN MIGUEL (8114 Y 40% M.Z.M)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	0,00	0,00	30.000.000,00	70.411.908,26	40.411.908,26	0,00	0,00	0,00	40.411.908,26
II ETAPA TRATAMIENTO TS83 RUTA CANTONAL 044 BARRIO EL SUR (8114)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	0,00	0,00	19.497.363,68	19.497.363,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II ETAPA CUNETAS PLAYA COYOTE (40% ZONA TURISTICA)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00
MEJORAMIENTO RED VIAL CANTONAL CUADRANTE CARMONA RUTA 5-09-049 (8114)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	0,00	0,00	10.389.549,83	209.540.338,00	199.150.788,17	0,00	136.489.500,00	136.489.500,00	62.661.288,17
RECONSTRUCCION EN RUTA 5-09-044 VOLADURA DE ROCA Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL (8114)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	0,00	0,00	21.422.100,00	21.422.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENROCADO RIO NANDAYURE RUTA 5-09-049 (8114)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
SERVICIOS	0,00	7.500.000,00	0,00	0,00	7.500.000,00	0,00	0,00	0,00	7.500.000,00
RECONSTRUCCION EN RUTA 5-09-044 VOLADURA DE ROCA (8114)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	0,00	13.922.100,00	0,00	0,00	13.922.100,00	0,00	0,00	0,00	13.922.100,00
RECONSTRUCCION EN RUTA 5-09-049 TRATAMIENTO SUPERFICIAL (8114)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	0,00	8.500.000,00	0,00	0,00	8.500.000,00	0,00	8.500.000,00	8.500.000,00	0,00
CONSTRUCCION ACERA DISTRITO SANTA RITA (LEY 9156)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	12.551.241,38	12.551.241,38	2.448.758,62
BACHEO CALLE PRINCIPAL DISTRITO SANTA RITA (LEY 9156)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	3.300.000,00	0,00	0,00	3.300.000,00	0,00	3.300.000,00	3.300.000,00	0,00
COMPRA TERRENO ACUEDUCTO SAN PABLO (SUPERAVIT LIBRE)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
MEJORAMIENTO ACUEDUCTO MUNICIPAL (10% UTILIDAD)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	6.851.841,75	0,00	6.367.897,24	8.366.517,24	8.500.461,75	2.130.837,22	0,00	2.130.837,22	6.719.624,53
MEJORAS ACUEDUCTO BELLA VISTA (76% IBI)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.857.975,06	0,00	1.100.000,00	0,00	757.975,06	756.915,00	0,00	756.915,00	1.060,06
BIENES DURADEROS	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
CONSTRUCCION MATERIALES PRODUCCION PLANTELES	1.000.000,00	1.100.000,00	0,00	0,00	2.100.000,00	962.485,00	0,00	962.485,00	1.137.515,00
REMUNERACIONES	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
SERVICIOS	18.782.222,88	0,00	850.000,00	0,00	17.932.222,88	8.261.097,84	9.499.659,39	17.760.757,23	171.465,65
MATERIALES Y SUMINISTROS	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PLAZA DE FUTBOL LA ROXANA	1.377.350,00	0,00	395.941,76	0,00	981.408,24	621.474,59	84.161,70	705.636,29	275.771,95
MATERIALES Y SUMINISTROS	355.659,28	0,00	0,00	0,00	355.659,28	219.922,00	98.208,30	318.130,30	37.528,98
(SOLIDARIOS 2008)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	1.695.967,30	1.695.967,30	0,00	0,00	0,00	1.695.967,30
CONSTRUCCION GRADERIA PLAZA SAN PABLO (76% IBI)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	10.000.000,00	6.000.000,00	10.000.000,00	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
ENTECHADO PLAZOLETA ANFITHEATRO (76% IBI)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MEJORAS PLAZA DEPORTES PUERTO SAN PABLO (76% IBI)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
SERVICIOS	6.000.000,00	0,00	4.002.000,00	0,00	1.998.000,00	1.998.000,00	0,00	1.998.000,00	0,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MANT. CENTRO RECICLAJE MUNICIPAL (10% UTILIDAD)	0,00	3.000.000,00	1.828.725,00	0,00	1.171.275,00	1.171.275,00	0,00	1.171.275,00	0,00

BIENES DURADEROS	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00
AMPLIACION TERRENO PLAZA DE FUTBOL SAN PABLO (76% IBI)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FESTIVAL CANTONAL CULTURAL DE NANDAYURE (LEY 9156)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
SERVICIOS	0,00	12.445.000,00	300.000,00	0,00	12.145.000,00	0,00	11.354.937,00	11.354.937,00	790.063,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	5.955.000,00	1.100.000,00	0,00	4.855.000,00	0,00	4.706.758,41	4.706.758,41	148.241,59
FESTIVAL CULTURAL SAN PABLO DE NANDAYURE (9156)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
SERVICIOS	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00	300.000,00	300.000,00	500.000,00
SOCIEDAD PUBLICA DE ECONOMIA MIXTA (SPEM)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	153.000,00	0,00	0,00	153.000,00	0,00	153.000,00	153.000,00	0,00
REPARACION SALON COMUNAL SAN PABLO (76% IBI)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
OTROS FONDOS DE INVERSION	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
CUENTAS ESPECIALES	0,00	43.005.465,80	0,00	344.488.659,41	387.494.125,21	0,00	0,00	387.494.125,21	0,00
TOTAL	567.914.759,71	301.870.311,50	323.597.553,17	844.614.661,36	1.390.802.179,40	1.95.532.366,89	397.892.736,13	593.425.101,02	797.377.078,38
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS									
PROYECTOS:									
CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL DE JABILLOS DE NANDAYURE (P.E 2009)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	7.867.136,00	7.867.136,00	0,00	0,00	0,00	7.867.136,00
CEMENTADO CUESTA BERMUDEZ CASERIO RIO ORO (P.E 1998)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	1.848.347,62	1.848.347,62	0,00	0,00	0,00	1.848.347,62
MATERIALES CONSTRUCCION ALCANTARILLAS ZAPOTAL (P.E 1999)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	1.379.806,21	1.379.806,21	0,00	0,00	0,00	1.379.806,21
CONSTRUCCION PROYECTO CORDON Y CAÑO, DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL (P.E 2013)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	309.037,00	309.037,00	0,00	0,00	0,00	309.037,00
CONSTRUCCION BARRERA DE SEGURIDAD CON ACERA PEATONAL	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
ENTRADA A ARCO OLIVO DE PAVONES (P.E 2013)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	956.982,00	956.982,00	0,00	0,00	0,00	956.982,00
COMPRA DE CLORADOR PARA ACUEDUCTO DE PUERTO SAN PABLO (P.E 2012)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00
CAMBO DE TUBERIA ACUEDUCTO QUEBRADA GRANDE DE NANDAYURE (P.E 2012)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	810.119,00	810.119,00	0,00	0,00	0,00	810.119,00
COMPRA MATERIALES CONSTRUCCION MEJORAS ZINC ESCUELA PILAS	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
DIST. BEJUCO (P.E 2011)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	1.079.488,00	1.079.488,00	0,00	0,00	0,00	1.079.488,00
COMPRA MATERIALES ENTECHADO CANCHA MULTUSO LICEO SAN FCO DE COYOTE DIST. BEJUCO (P.E 2011)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	800.000,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00
COMPRA MATERIALES MANT/MEJORAS CEMENTERIO	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
DISTRITO ZAPOTAL (P.E 2011)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	820.000,00	820.000,00	0,00	0,00	0,00	820.000,00
REPARACION SALON COMUNAL DE CAÑELITO DIST.	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
SAN PABLO (P.E 2012)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	1.446.352,00	1.446.352,00	0,00	0,00	0,00	1.446.352,00
MEJORAMIENTO SALON MULTUSO DE ISLITA, DIST. BEJUCO (P.E 2014)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	1.079.488,00	1.079.488,00	0,00	0,00	0,00	1.079.488,00
MEJORAMIENTO SALON MULTUSO COLOMIA DEL VALLE (P.E 2012)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	800.000,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00
MEJORAS EN LA INSTALACION ELECTRICA DE ESCUELA LA JAVILLA DISTRITO BEJUCO (P.E 2014)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	1.243.200,00	1.243.200,00	0,00	0,00	0,00	1.243.200,00
COMPRA DE PUPITRES, PINTURA PARA LA ESCUELA PILAS DE BEJUCO DIST. BEJUCO (P.E 2014)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	1.243.200,00	1.243.200,00	0,00	0,00	0,00	1.243.200,00
CONSTRUCCION DE 2 ENTRADAS AL SALON COMUNAL DE QUEBRADA DE NANDO, UNA CON RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, OTRA CON GRADAS, DIST. BEJUCO (P.E 2014)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	1.243.322,00	1.243.322,00	0,00	0,00	0,00	1.243.322,00
COMPRA DE UTENCILIOS DE COCINA PARA EL COMEDOR DEL LICEO RURAL DE COLOMIA DEL VALLE, DIST. BEJUCO (P.E 2014)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	1.243.200,00	1.243.200,00	0,00	0,00	0,00	1.243.200,00
COMPRA DE ZINC PARA TECHO CANCHA MULTUSO DEL LICEO SAN FCO DE COYOTE DIST. BEJUCO (P.E 2014)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	1.243.200,00	1.243.200,00	0,00	0,00	0,00	1.243.200,00
CONSTRUYR Y COLOCAR PUERTAS SALON MULTUSO SAN JOSECITO DIST. PORVENIR (P.E 2010)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	234.793,00	234.793,00	0,00	0,00	0,00	234.793,00
COMPRA E INSTALACION DE EQUIPO BOMBEO (PARA MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA PARA LA ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO ASADA DE SAN MARTIN, DIST. ZAPOTAL (P.E 2015)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	3.674.087,00	3.674.087,00	0,00	0,00	0,00	3.674.087,00
CERRAR CON MALLA EL LOTE DE LA OFICINA DE LA ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO ASADA PTO SAN PABLO DIST. SAN PABLO (P.E 2015)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	3.477.654,00	3.477.654,00	0,00	0,00	0,00	3.477.654,00
REPARACION DE PISO DEL SALON DEL CAMPO FERIAL DE CARMONA DIST. CARMONA (P.E 2010)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	2.256.407,00	2.256.407,00	0,00	0,00	0,00	2.256.407,00
RECONSTRUCCION DE PAREDES, TECHO Y PISO DEL CENTRO EDUCATIVO DE MOROTE DIST. SANTA RITA (P.E 2015)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	2.817.886,00	2.817.886,00	0,00	0,00	0,00	2.817.886,00
CONSTRUCCION DE COCINA EN PLAZA DE DEPORTES DE CERRO CHOMPIPE DIST. PORVENIR (P.E 2015)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.097.239,02	364.985,02	2.732.254,00	0,00	2.732.254,00	2.732.254,00	0,00	2.732.254,00	0,00
BIENES DURADEROS	2.732.254,00	2.732.254,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAR EL LICEO RURAL DE COLOMIA DEL VALLE, DIST. BEJUCO (P.E 2015)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.985.229,00	2.985.229,00	2.985.000,00	0,00	2.985.000,00	229,00
COMPRA DE PERLIN PARA LA CANCHA MULTUSO DEL LICEO SAN FCO DE COYOTE, DIST. BEJUCO (P.E 2015)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	2.985.230,00	2.985.230,00	0,00	0,00	0,00	2.985.230,00
CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION EN RIO NANDAYURE	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
CAMINO 5-09-044, DISTRITO CARMONA (P.E 2010)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	2.223.480,00	2.223.480,00	0,00	0,00	0,00	2.223.480,00
ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO Y TUBERIA DE PLASTICO PARA LA ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE TACANI DE SANTA RITA, DIST. STA RITA (P.E 2010)	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	997.486,00	997.486,00	0,00	0,00	0,00	997.486,00
BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	1.800.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	1.800.000,00
AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA SOLEDAD	PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL	DIFERENCIA



DISTRITO ZAPOTAL (P.E 2016)		3.661.382,00	3.661.382,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.661.382,00	
MATERIALES Y SUMINISTROS		PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL
COMPRA DE MATERIALES MEJORAS DEL ACUEDUCTO DE QUEBRADA DE NANDO, DIST. BEJUCO (P.E 2016)		0,00	0,00	0,00	1.985.995,00	1.985.995,00	0,00	0,00	0,00
MATERIALES Y SUMINISTROS		PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL
CONSTRUCCION DE AREA DE ESPARCIMIETNO INFANTIL PARA LA COMUNIDAD DE PAVONES DE NANDAYURE, DISTRITO SAN PBLO (P.E 2016)		0,00	0,00	0,00	3.454.343,00	3.454.343,00	0,00	0,00	0,00
BIENES DURADEROS		PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL
MEJORAS AL CEMENTERIO DE BELLA VISTA, DISTRITO PORVENIR (P.E 2016)		0,00	0,00	0,00	2.723.937,00	2.723.937,00	0,00	0,00	0,00
MATERIALES Y SUMINISTROS		PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL
COMPRA DE MATERIALES PARA LA ESCUELA LA JAVILLA, DISTRITO BEJUCO (P.E 2016)		1.985.995,00	1.985.995,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.985.995,00
MATERIALES Y SUMINISTROS		PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL
COMPRA DE MATERIALES PARA REPARACION DE LA ESCUELA SAN JORGE, DIST. BEJUCO (P.E 2016)		0,00	0,00	0,00	1.985.995,00	1.985.995,00	0,00	0,00	0,00
MATERIALES Y SUMINISTROS		PRES. ORD	AUMENTO	DISMINUCION	PRES. EXT.	TOTAL	AVANCE I	AVANCE II	TOTAL
TOTAL		0,00	5.597.239,02	5.597.239,02	68.595.030,83	68.595.030,83	2.985.000,00	2.732.254,00	5.717.254,00
									62.877.776,83

26- Nota de fecha 13 de febrero de 2017, enviado por el señor Marvin Rodríguez P, Presidente y Wayner González Jiménez Secretario, ambos de la ASADA de San Pedro, mediante la que solicita una audiencia ya que les interesa tratar un asunto muy importante para Comunidad, como lo es el asunto del agua. Se acuerda: Conceder audiencia para el 8 de marzo de 2017 a las dieciséis horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, por un lapso de 20 minutos y la Secretaria lo comunicará mediante oficio.

27- Oficio AM AA 144 -2017 de fecha 21 de febrero de 2017, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite Modificación Interna N°01-2017 del presente Ejercicio Económico de esta Municipalidad; aclara que el no contar con una persona asignada en el departamento de Planificación, no se adjunta el Plan Anual Operativo correspondiente a dicha Modificación. **Considerando** la importancia de dicho trámite, este Concejo acuerda: Aprobarla por unanimidad de votos en acuerdo definitivamente aprobado con dispensa trámite de comisión quedando de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN N° 01-2017

PRO GRA MA.	SE RV ICI O.	GRU PO/A CT.	PRO YEC TO	REN-GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
I	1				DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES					
					ADMINISTRACION GENERAL					
					0 REMUNERACIONES	20.156.523,96	757.085,53	283.385,66	205.682.824,09	
					0.01 REMUNERACIONES BASICAS	132.238.100,77	0,00	222.240,00	132.460.340,77	
					0.01.01 Sueldos para cargos fijos	132.238.100,77	0,00	222.240,00	132.460.340,77	
					0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	19.058.354,00	757.085,53	0,00	18.301.268,47	
					0.02.05 Dietas	19.058.354,00	757.085,53	0,00	18.301.268,47	
					0.03 INCENTIVOS SALARIALES	17.559.663,00	0,00	18.186,67	17.577.849,67	
					0.03.03 Decimotercer mes	17.559.663,00	0,00	18.186,67	17.577.849,67	
					0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	18.814.224,54	0,00	21.668,40	18.835.892,94	
					0.04.01 Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	17.849.392,51	0,00	20.557,20	17.869.949,71	
					0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular	964.832,03	0,00	1.111,20	965.943,23	
					0.05 CONTRIBUCION PATRONAL FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	18.486.181,65	0,00	21.290,59	18.507.472,24	
					0.05.01 Contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS	9.802.693,40	0,00	11.289,79	9.813.983,19	
					0.05.02 Aporte Patr.I al régimen oblig. de pensiones complementarios	2.894.496,08	0,00	3.333,60	2.897.829,68	
					0.05.03 Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral	5.788.992,17	0,00	6.667,20	5.795.659,37	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00						
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	273.699,87	273.699,87						
6.03 PRESTACIONES	0,00	0,00	273.699,87	273.699,87						
6.03.01 Prestaciones legales	0,00	0,00	273.699,87	273.699,87						
II	3				PROGRAMAS II SERVICIOS COMUNALES					
					MATENIMIENTOS DE CAMINOS Y CALLES					
					0 REMUNERACIONES	3.000.000,00	948.147,51	0,00	2.051.852,49	
					0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000,00	948.147,51	0,00	2.051.852,49	
					0.02.01 Tiempo Extraordinario	3.000.000,00	948.147,51	0,00	2.051.852,49	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	948.147,51	948.147,51	
					0.03 PRESTACIONES	0,00	0,00	948.147,51	948.147,51	
					6.03.01 Prestaciones legales	0,00	0,00	948.147,51	948.147,51	
					4 CEMENTERIOS					
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	62.000,00	20.000,00	20.000,00	62.000,00	
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	62.000,00	20.000,00	0,00	42.000,00						
2.04.01 Herramientas e instrumentos	62.000,00	20.000,00	0,00	42.000,00						

		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
		2.99.04	Textiles y vestuarios	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
15			MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE				
		1	SERVICIOS	1.500.000,00	500.000,00	500.000,00	1.500.000,00
		1.02	SERVICIOS BASICOS	1500.000,00	500.000,00	0,00	1.000.000,00
		1.02.99	Otros servicios básicos	1500.000,00	500.000,00	0,00	1.000.000,00
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRASPORTE	0,00	0,00	500.00,00	500.000,00
		1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	500.00,00	500.00,00
17			MANTENIMIENTO EDIFICIOS				
		0	REMUNERACIONES	4.647.915,58	2.200.000,00	0,00	2.447.915,58
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	4.647.915,58	2.200.000,00	0,00	2.447.915,58
		0.03.01	Retribución por años servicios	4.647.915,58	2.200.000,00	0,00	2.447.915,58
		1	SERVICIOS	0,00	0,00	1800.000,00	1800.000,00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	0,00	1800.000,00	1800.000,00
		1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	800.000,00	800.000,00
		0.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
26			DESARROLLO URBANO				
		1	SERVICIOS	1.000.000,00	464.195,33	0,00	535.804,67
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000,00	464.195,33	0,00	535.804,67
		1.03.01	Información	500.000,00	232.097,67	0,00	267.902,33
		1.03.02	Publicidad y propaganda	500.000,00	232.097,66	0,00	267.902,34
		6	TRANSFERENCIA CORRIENTES	0,00	0,00	464.195,33	464.195,33
		6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	464.195,33	464.195,33
		6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	464.195,33	464.195,33
			TOTALES	216.366.439,54	4.889.428,37	4.889.428,37	216.366.439,54

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 1 DIRECCION GENERAL

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja del remanente de Dietas, \$757.085.53, para reforzar rubros que en esta actividad que son necesarios.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Remuneraciones \$283.385.66, para cancelar al funcionario Amalia Vega Rodríguez, diferencia salarial por nombramiento como proveedora a.i del 16 de setiembre al 27 de noviembre del 2016.

Se aumenta en Útiles y materiales de cocina y comedor, \$200.000.00, para la compra de, platos, vasos y tenedores desechables, para la atención de las personas en las actividades que durante el año se tengan que realizar.

En Prestaciones legales se aumenta \$273.699.87, para cancelar vacaciones y aguinaldo pendientes de pago al exfuncionario Alexander Jara, quien dejó de laborar para esta Institución, el monto asignado se toma con información suministrada por el Departamento de recursos humanos.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de Extras \$948.147.51, para dar contenido al pago de vacaciones y aguinaldo al exfuncionario Lesmer Espinoza que por motivos de salud se pensiono.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Prestaciones legales \$948.147.51, para el pago de vacaciones y aguinaldo al exfuncionario Lesmer Espinoza que por motivos de salud se pensiono, para el cálculo del mismo se toma información brindada por el departamento de Recursos humanos.

CEMENTERIOS:

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de Herramientas e instrumentos \$20.000.00, para incluirlos en textiles y vestuarios.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en textiles y vestuarios \$20.000.00, para la compra de uniforme (camisetas) para el funcionario encargado del cementerio.

MEJORAMIENTO ZONA MARITIMA TERRESTRE**REBAJAR EGRESOS:**

Se rebaja de Otros servicios básicos ¢500.000.00, para reforzar el rubro de transporte dentro del país.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Transporte dentro del país, ¢500.000.00, para el pago de viajes a realizar en inspecciones a la Isla Berrugate.

MANTENIMIENTO EDIFICIOS:**REBAJAR EGRESOS:**

Del remanente de Retribuciones por años servidos se rebaja ¢2.200.000.00, para reforzar rubros para la mano de obras de aire acondicionado y reparaciones eléctricas del Edificio municipal y otro rubro.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Mantenimiento de edificios y locales ¢800.000.00, para el pago de mano de obra en las reparaciones de servicio eléctrico del edificio, en Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ¢1.000.000.00, para el pago de mano de obra reparación de aires acondicionados y en Materiales productos eléctricos, telefónicos y de oficina ¢400.000.00

DESARROLLO URBANO:**REBAJAR EGRESOS:**

Se rebaja de Información ¢232.097.67, de Publicidad y propaganda ¢232.097.66, para el pago de vacaciones a exfuncionaria que renuncio al trabajo.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Prestaciones legales la suma de ¢464.195.33, para el pago de vacaciones y aguinaldo a la exfuncionaria María del Milagro Cárdenas quien renuncio del trabajo, para dicho cálculo se toma la información brindada por la funcionaria del departamento de Recursos Humanos.

ARTICULO V**Asuntos de trámite urgente**

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta; menciona, informar sobre el puente en el Rio Millal, quedó habilitado, y ya abrieron el paso, quedó muy bien, excelente trabajo que le hicieron, los vecinos de la zona me externado el agradecimiento y están muy contentos por la acción de la Municipalidad, se tuvo que esperar para el arreglo que el nivel de agua bajara, y se pudo lograr arreglar hicieron un trabajo excelente donde reforzaron, lo cual era una obra que en el principio que se decía que debía demolerla, porque no servía, eso quizá hubiese significado que se debía esperar años para una nueva construcción.

El síndico Domingo Sánchez Arguedas; comenta que le han venido diciendo sobre el puente que está ubicado en Pilas de Bejuco, vamos a tener problemas apenas inicie el invierno, este puente en cual menciono es angosto y no tiene barandas y es un peligro eminente, entonces la gente solicita que vayan a ver ese puente y le saquen fotos para que vean que es un peligro. Quizá haya alguna oportunidad de repararlo.

La reg. Marta Eugenia Castro Hernández; le indica a Don Domingo hagan una denuncia a la Unidad Técnica para que ellos en reunión vean ese caso, porque nosotros no somos conocedores y ojalá que esa denuncia traer fotografías y pruebas del mal estado del puente.

El reg. Juan Gabriel Ledezma Acevedo, menciona que, si se hicieron los procedimientos y si estamos aquí se les puede pedir a ellos que lo vayan a ver.

La señora Shirley Sánchez Carranza, Vicealcaldesa Municipal; menciona que lo que pasa es que ellos necesitan la nota para poder ir a verlo, para poder utilizar el vehículo Municipal.

El reg. Juan Gabriel Ledezma Acevedo, comenta que esto queda en actas como una moción de tramite urgente, además de eso tiene el visto bueno de todos, de alguna de manera la secretaria pasarle eso a la Junta Vial.

La reg. Carmen María Quirós Arias; menciona que ese puente que menciona el señor Domingo es el mismo Puente que se realizó la denuncia con los de la Comisión de Emergencia, ellos mandaron fotos al grupo de la comisión, para hacerlo por medio de la comisión, pero no ha habido respuesta de parte de ellos.

El reg. Emiliano Mata Chavarría; menciona que en San Pablo en frente del salón comunal, hay una casa con un grupo de personas que distribuyen droga, ellos hicieron un hueco ancho y hondo para que los carros no pasen por ahí, se puede mandar a personeros de la Municipalidad a tapar esa zanja, también hay que expropiar una cerca ya que los vecinos cerraron la acera para que nadie haga uso de la misma, luego hace algunos meses él había pasado una mociono, sobre el asunto de la señalización de la calle, Santa Rita – San Pablo ya que en los cuadrantes no hay altos y demás señales, también los vecinos de ahí me viven hablando sobre la calle que pasa por Foncas está muy pésima “mal estado”.

La reg. Marta Eugenia Castro Hernández; se le debe informar al Alcalde porque él sabe de la maquinaria y si hay alguna calle dañada él envía a alguien a repararla.

El síndico Giovanni Chavarría Sibaja; Comenta que con relación a lo que menciona Emiliano, hace poco se hizo una modificación, luego sobre el arreglo por donde Carlos Sánchez, tienen que enviar a arreglar un tubo de la cañería con la maquinaria, porque hay un desperdicio de agua, después sobre el puente que dice Don Domingo, traigan la denuncia a la Unidad Técnica ojalá mediante una carta y con fotos y de una vez le informo que el Ingeniero Jefry esta lunes y miércoles, para que pueda hablar con él y sé que él está en la entera disposición para ayudarles.

La reg. Marta Eugenia Castro Hernández, menciona que en la Capacitación que tuvieron el lunes y martes en el ICT, se llevó el caso sobre la interposición del Veto y estuvimos con 2 abogadas en compañía, y don Antonio Farah, Jefe de Planeamiento y Don Eduardo Salazar de Planeamiento Turístico, la licda. Marlene Marengo, la licda. Wendy Estrada y el señor Luis López, se realizó la consulta sobre la interposición del veto, del señor Alcalde y se revisó y lo **primero**, que acotaron es que don Rodrigo no puede ser el que la presente la Moción, porque es el presidente de la Asociación Integral y allí puede haber un interés directo, **segundo**, que primero tiene que haber una concesión, y no se puede dar un lote porque todos son turístico, y todos están escriturados y son turísticos, y si fuese por medio de una concesión no se puede dar por más de 5 años, nunca una cantidad de años tan grande, lo que dijo el señor Alcalde estaba excelente, así era como se llevaba a cabo la formulación de un veto, esto es para informales compañeros.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja; menciona que el caso que se dio a los de la ASADA, y se realizó un convenio entonces como esta eso si no me equivoco es en San Miguel.

La reg. Marta Eugenia Castro Hernández; comenta, a ellos igual se les está solicitando, que deben tramitar la Concesión por medio de una solicitud y tienen que pagar todo lo de ley, lo de la Gaceta y ser aprobado por el Concejo, el Alcalde, entre otras condiciones, por otra parte, menciona que ella tiene la convicción de se va a trabajar un poco mejor.

El reg. Emiliano Mata Chavarría; comenta que sería bueno hacer una Comisión de planes reguladores.

La reg. Marta Eugenia Castro Hernández; menciona que ya se está realizando la moción para proponer.

El reg. Juan Gabriel Ledezma Acevedo; señala que, cuando se va a coordinar la fecha de la inspección de la Isla Berrogate, si se va a escriturar o concesionar, porque se reservó un dinero para ir a inspeccionarla y sería bonito que fueran los del concejo, por otro lado si es que se pretende hacer una inspección para y ver si hay un daño ambiental o es que se va a ver los posos que existen ahí. Y si se ocupa mediciones para hacer la escritura.

La reg. Marta Eugenia Castro Hernández, le indica a don Emiliano para que le responda esa intervención al señor Ledezma.

El reg. Emiliano Mata Chavarría; comenta que él les preguntó a los asesores del ICT, sobre la Isla Berrogate, con respecto al tema que vino a exponer la Asociación de Desarrollo de Puerto San Pablo, y ellos nos mostraron unos mapas y nos explicaron que no vale la pena invertirle dinero ahí, porque tiene mucha zona de manglar, el área que se puede tocar, hay otra área que esta aterrada de montaña y eso no se puede volver a tocar tampoco, nos dijeron que el área que se puede tocar es donde hay pasto, habría que hacer plan regulador, y no se puede invertir agua y luz, o sea invertir mucho dinero para nada, eso implicaría perder todo el dinero. Mejor ese dinero invertirlo en otro lugar donde se puede dar el desarrollo turístico como una playa como las que hay.

El reg. Juan Gabriel Ledezma Acevedo; comenta que en realidad don Emiliano me paso a don Eduardo del ICT, de alguna manera él decía que eso es como una reserva Biológica, sobre todo por montón de manglar y se debe protegerse de alguna manera con el MINAET, porque en este momento esta zona esta desprotegida y se están llevando las maderas cocobolo que hay ahí naturales, de bosque primario que hubo en algún momento, y que hay especies maderables que está en peligro de extinción y además de eso son patrimonio o que son de necesidades de ser protegida por el MINAE. Y decía don Eduardo que con el ICT y concesiones no se puede hacer nada, pero que



es un lugar que se puede permitir de parte del MINAET, un uso de tipo en precario, lo cual es un tipo de uso que no haya estructura fija como toldos o tiendas de campaña o cosas así.

El reg. Minor Cordero Umaña; menciona que hay un proyecto de parte el MINAET muy bueno, e incluso había hasta formaron una comisión, donde está liderando el MINAE y sería muy bueno invitar a Danilo Méndez, el ingeniero de Hojancha, para que venga a exponer el proyecto que ellos han preparado de Isla Berrogate y así le escucharemos cual es la propuesta que hay para esa zona.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja; indica que él está de acuerdo con lo que acaba de proponer don Minor es interesante, invitar a Danilo, para que venga a exponer ese proyecto y así preguntarle qué estudio se puede hacer.

La reg. Marta Eugenia Castro Hernández; menciona que los del ICT les recomiendan que no solo Jockuan o Fran realicen las inspecciones de ZMT, también deberían de ir todos los regidores, síndicos, deben de conocer todas las playas de nuestro cantón y deben saber que en qué lado deben abrir tal calle o cual deben abrirla, es decir todos deben de estar empapados, si están de acuerdo en algún momento mocionamos para que se hagan giras, donde participen todos o la mayoría para ir a conocer bien la zona y así con certeza sabríamos que es lo que se está aprobando y recomendando.

El reg. Emiliano Mata Chavarría; comenta que lo que está diciendo doña Marta, es verdad que a la hora de decidir o votar no estamos sabiendo de cual caso se está hablando, entonces se está votando a ciegas porque no se tienen conocimiento de las zonas. Nos recomendaron que hagamos giras y hacer un recorrido, la zona para así saber cuáles son las necesidades de la playa, para así saber a dónde se deben invertir recursos, también se habló sobre el porcentaje de los recursos, por otra parte, también se les comento acerca del problema que se tiene con la basura en las playas. Si hay plata hasta se puede comprar un recolector de basura, con ese 20%, 40% y se pueden adoquinar aceras, y con el 20% se queda para la administración, algo que se tiene muy claro es que la plata no se puede tener guardada.

La reg. Angie Paola Badilla Martínez; explica que del 100% de ZMT, el 20% es la reserva (no se puede tocar), el 40% queda exclusivamente para asuntos de ZMT y el otro 40% para necesidades del cantón. Él decía que los fondos del 20% que están reservados se pueden utilizar por ejemplo en coyote que genera más turismo y se puede utilizar en aceras o adoquines para que genere más turismo e igual ese 20% se puede utilizar para solucionar el problema de la basura, entre otros pero que no todo ese porcentaje se puede utilizar.

El reg. Emiliano Mata Chavarría; menciona que el hizo la pregunta y de hecho se habla de un 60% entonces, pagar plan regulador, pero no se debe tener guardado el recurso a invertir y tener la playa abandonada.

El reg. Minor Cordero Umaña; menciona que si ellos dicen eso entonces se debe montar un proyecto con ese 20%, que se puede tocar no en su totalidad pero que venga a sufragar muchas necesidades, pero trae solo trabas legales, se puede dar demandas.

La reg. Angie Paola Badilla Martínez; indica que ellos eso que los que les explicaron que se puede tocar, pero no todo, sin embargo, ese 20% que se reserva también se puede utilizar habiendo necesidades, eso se lo explico Don Antonio Farah y Don Eduardo y la abogada, que teniendo muchos problemas y viendo en la situación que está la municipalidad en cuanto a faltante de dinero, si se puede utilizar cierta parte, no todo.

El reg. Emiliano Mata Chavarría; menciona que si dijeron eso hay que montar un proyecto y el chino dice que hay más de 300 millones y se podría ver lo del recolector de basura.

La reg. Angie Paola Badilla Martínez; menciona que eso fue lo que le explicaron, que se puede tomar dinero para necesidades, pero no gastarlo todo.

El reg. Emiliano Mata Chavarría; menciona que ellos les comentaron lo siguiente; que no les parecía porque esa zona genera muchos más recursos, no invierten y que lo primero que deben meter son los servicios ya que son de suma necesidad de hecho es primordial para la zona de Coyote los servicios para la recolección de basura y se deben crear un acueducto e inyectarle recurso deben hacerlo.

La reg. Marta Eugenia Castro Hernández; señala que la próxima reunión, que se va a tener el próximo miércoles de la Comisión de la ZMT, se va a hablar de esa situación, comprar esos contenedores en la Municipalidad, es tener malos olores aquí en la Municipalidad, en las paradas, gente enferma, ya con eso puede intervenir el Ministerio de Salud, entonces si se compra un camión recolector de basura hay que ver también los gastos de mantenimiento por los caminos tan malos y mejor se comprarían el camión recolector de basura y no se compran los contenedores, que dan mal aspecto, y cuando llueva se pueden inundar y provocar una producción de mosquitos.

El reg. Edwin Jiménez Sibaja; menciona que hoy las comisiones de Asuntos Ambientales se reunieron, Douglas, Don Rodrigo y él para hacer un acuerdo de comprar los recolectores, ya que es necesario.

La señora Shirley Sánchez Carranza, Vicealcaldesa Municipal; comenta que don Jeffry está trabajando hace días consultando y reuniendo los datos para la compra del camión recolector para la municipalidad.

El síndico Domingo Sánchez Arguedas; comenta, ellos pueden visitar las playas y que en las entradas de las playas no están limpias, están llenas de monte, él se va a encargar de revisar como esta todos y traer las inquietudes. Traer información real.

La reg. Marta Eugenia Castro Hernández; comenta que ellos vienen a reunión se habla de lotes, pero solo Jockuan sabe de cual lote se está hablando y cuáles son las entradas, en cambio los demás que estamos en comisión no sabemos de cuales lotes son.

La reg. Angie Paola Badilla Martínez; menciona que deberían de ir todos con Jockuan para que él nos muestre los lugares, los accesos y lotes tanto los que tienen ya concesión, los que no y los que tienen problemas en estos momentos.

ARTICULO VI **Dictámenes de comisión**

No hubo

ARTICULO VII **Mociones de los Señores Regidores**

- 1- Moción presentada por el regidor suplente Minor Cordero Umaña y acogida por los regidores Marta E. Castro Hernández, Emiliano Mata Chavarría, Edwin Jiménez Sibaja, Angie Badilla Martínez y Rodrigo Baltodano Peralta y los regidores suplentes Ulises Rodríguez Alvarado, Juan Gabriel Ledezma Acevedo, en la que **Considerando:** Que la Isla Berrogate es la única que posee Nandayure, lo cual se debe tomar en cuenta que se debe analizar un proyecto, en conjunto con el MINAE. **Mociono (namos):** Para invitar al Lic. Danilo Méndez Cruz, Jefe Subregional Hojancha-Nandayure-ACT-SINAC, para que nos comente sobre un posible proyecto que hemos escuchado que el MINAE, estaba realizado para implementarlo en la Isla ante mencionada. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada. **Segundo:** Extenderle la invitación al Lic. Danilo Méndez Cruz, Jefe Subregional Hojancha-Nandayure-ACT-SINAC, para que nos venga a informar sobre dicho proyecto y **Tercero:** Solicitarle que coordene con la secretaria del Concejo Municipal, para programar la fecha en la que puede asistir. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 2- Moción presentada por el regidor (a) propietario: Marta Eugenia Castro Hernández y acogida por los regidores Marta E. Castro Hernández, Emiliano Mata Chavarría, Edwin Jiménez Sibaja y Angie Badilla Martínez en la que **Considerando:** En el proceso de Desarrollo del Proyecto de la Casa de la Cultura, en el Distrito Central del Cantón de Nandayure, para el cual poder realizarlo y plasmarlo en la realidad, se requiere del apoyo de las Instituciones y Agrupaciones consolidadas. **Mociono (namos):** Para solicitarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Nandayure, Carmona, que nos conceda una **Audiencia** para conversar sobre el proyecto y a su vez solicitarles la donación de un terreno para la construcción de la obra en cuestión. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle Asociación de Desarrollo Integral de Nandayure, que nos conceda la Audiencia. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 3- Moción presentada por el regidor suplente Minor Cordero Umaña y acogida por los regidores Marta E. Castro Hernández, Emiliano Mata Chavarría, Edwin Jiménez Sibaja, Angie Badilla Martínez y Rodrigo Baltodano Peralta y los regidores suplentes Ulises Rodríguez Alvarado, Juan Gabriel Ledezma Acevedo y Carmen María Quirós Arias en la que **Considerando** Que muchos vecinos del Cantón solicitan constantemente información sobre los proyectos de infraestructura vial que se realizarán en el presente año. **Mociono (namos):** Para que la Junta Vial Cantonal, de manera permanente, tenga un



mural de información con los proyectos viales aprobados, en la pared del Concejo Municipal y se actualice cuando se requiera. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal, para que coordine con los compañeros de la Junta Vial Cantonal para que nos brinde la información antes mencionada. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

4- Moción presentada por el regidor (a) propietario: Angie Badilla Martínez y acogida por los regidores Marta E. Castro Hernández, Emiliano Mata Chavarría, Edwin Jiménez Sibaja y Marta Eugenia Castro Hernández en la que **Considerando: a)** Que en la capacitación recibida los días 20 y 21 de febrero del año en curso, sobre los temas de interés de Zona Marítima Terrestre, lo cual nos piden que la Comisión de Planes Reguladores debe ser conformada por varios miembros, **b)** Tomando en cuenta que en la sesión ordinaria N° 28, celebrada el nueve de noviembre de dos mil dieciséis se había conformado la Comisión de Planes Reguladores, con los siguientes miembros: de parte del Concejo a los regidores Rodrigo Baltodano Peralta, Marta E. Castro Hernández, Juan Gabriel Ledezma Acevedo y por parte de la Administración a los Señores Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal y Ronald Jiménez Rodríguez, Jokcuan Ajú Altamirano y Lisímaco Villegas Arias. **Mociono (namos):** Para que se incorporen más miembros a dicha comisión los cuales serían por parte de la Administración a la Lic. Marlen Moreno Vallejos y por parte del Concejo Municipal al señor Emiliano Mata Chavarría y a las Señoritas Angie Badilla Martínez y Carmen María Quirós Arias. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda **Primero:** Integrar a los miembros antes mencionados tanto a los señores regidores y la funcionaria a la Comisión de Plan Reguladores, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal, para que le informe a la funcionaria Administrativa que ella es parte de la Comisión de Planes Reguladores y debe involucrarse en los procesos que con lleva. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

5- Moción presentada por el regidor (a) propietario: Marta Eugenia Castro Hernández y acogida por los regidores, Emiliano Mata Chavarría, Edwin Jiménez Sibaja y Angie Badilla Martínez en la que **Considerando: a)** Que mediante consulta realizada en forma verbal en el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), con relación a la Presentación del veto por parte del señor Alcalde Municipal, en el inciso 21, en el artículo IV, en la sesión Ordinaria 42, celebrada 15 de febrero de 2017, **b)** Tomando en cuenta lo indicado durante la consulta al ICT, donde nos manifestaron lo siguiente: *"Que el Veto estaba bien formulado, no se puede realizar convenio, porque eso debería estar concesionado y al no existir; no es procedente y por último el señor Regidor no debió interponer una moción porque hay un interés en el cual es muy influyente ya que es miembro activo de la Asociación en mención"* **Mociono (namos): Primero:** Para que se acoja el Veto Interpuesto por el señor Alcalde, en la sesión antes indicada y **Segundo:** Que se derogue el acuerdo del inciso 4, artículo VII de la sesión Ordinaria 41, celebrada el 8 de febrero 2017. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la Moción presentada, **Segundo:** Se acoge el veto sobre el acuerdo municipal que consta en el Inc. 4) del Artículo VII, sesión Ordinaria, N°41, celebrada el 8 de febrero de 2017 y Tercero: Derogar el Acuerdo del Inc. 4) del Artículo VII, sesión Ordinaria, N°41, celebrada el 8 de febrero de 2017. Comuníquese. C. Alcalde Municipal **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VIII

Mociones del Señor Alcalde

No hubo

Concluye la sesión a las 18 horas 20 minutos.

Marta Eugenia Castro H.
Presidente Municipal

[Firma]
Secretaria Municipal